



D. Navil

Stamp: SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Stamp: FISCALIA
Handwritten signature

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1591-18-LP15 "PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, LOTE 2".

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 0145

SANTIAGO, 30 JUN. 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el D.L. N° 1.224 de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N° 20.423 de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 N° 20.798; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el D.S. N° 250 de 2004, que aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N.º 246, de 25 de noviembre de 2014 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo; en la Resoluciones T.R. N° 2, de 21 de enero de 2013, que Aprueba Bases Tipo de Licitación para Desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad, T.R. N.º 1, de 19 de febrero de 2015, que modifica Bases Tipo de Licitación para Desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad y, Exenta N.º 115 de 09 de junio de 2015, todas ellas del Servicio Nacional de Turismo; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 09 de junio de 2015, el Servicio Nacional de Turismo publicó en el Portal del Mercado Público, Licitación Pública ID 1591-18-LP15, con el objeto de proveer la contratación de los servicios necesarios para la ejecución del Programa Vacaciones Tercera Edad Lote 2, décimo quinta y décimo sexta temporada.

2. Que, las Bases Tipo que rigen la Licitación Pública mencionada en el considerando anterior, Resolución T.R. N.º2, de 21 de enero de 2013, establece en su artículo décimo segundo denominado "Evaluación de las Ofertas", que: "La evaluación de los antecedentes, se efectuará por una Comisión Evaluadora, en lo sucesivo la "Comisión", integrada, como mínimo, por 3 profesionales del Servicio, designados por el Director de Turismo".

RESUELVO:

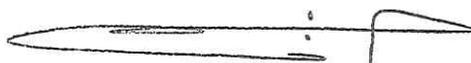
1. DESÍGNANSE LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO INTREGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1591-18-LP15 "PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, LOTE 2", la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- **Felipe Benavente Fuentes**, Encargado del Programa Vacaciones Tercera Edad de la Unidad de Programas Sociales del Servicio Nacional de Turismo, RUT: 14.045.235-1.

- **Isabel Margarita Cubillos Catalán**, Profesional de la Unidad de Análisis Económico y Estadísticas de la Subdirección de Estudios del Servicio Nacional de Turismo, RUT: 15.915.212-K.
- **Claudio Loader Garrido**, Profesional de la Subdirección de Desarrollo del Servicio Nacional de Turismo, RUT: 11.880.546-1.
- **Patricia Susana Bossy Fisher**, Profesional de la Unidad de Programas Sociales del Servicio Nacional de Turismo, RUT: 6.290.624-3.

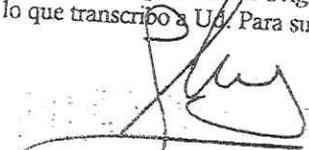
2. PUBLÍQUESE la presente Resolución, en el portal www.mercadopublico.cl, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE




OMAR HERNÁNDEZ ALCAYAGA
Director Nacional
Servicio Nacional de Turismo

Copia Fiel del Original
lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento



Ministro de Fé (S)

CGH/CBM/FRW/FBF.

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Nacional.
2. Fiscalía (2).
3. Unidad de Programas Sociales.
4. Oficina de Partes.